

# INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Programa de Doctorado en Agua, Sostenibilidad y Desarrollo por la Universidad de Vigo	
Número de Expediente (RUCT):	5601318	
Universidad responsable:	Universidad de Vigo	
Centro:	Facultad de Derecho, Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo	
Rama de conocimiento:	Ciencias	
Modalidades de impartición:		
Acreditación:	10/03/2017	
Curso de implantación:	2017-2018	

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad, la Universidad de Vigo ha remitido al Consejo de Universidades la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Programa de Doctorado en Agua, Sostenibilidad y Desarrollo por la Universidad de Vigo" con el fin de que ACSUG realice una evaluación para comprobar que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- Se supera excelentemente (A). El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- Se alcanza (B). El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- Se alcanza parcialmente (C). Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- No se alcanza (D). El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un informe final de evaluación favorable.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN	
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO		
Criterio 1. Organización y desarrollo	B - Se alcanza	
Criterio 2. Información y transparencia	C - Se alcanza parcialmente	
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	B - Se alcanza	
DIMENSIÓN 2. RECURSOS		
Criterio 4. Recursos humanos	A - Se supera excelentemente	
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B - Se alcanza	
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS		
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B - Se alcanza	

#### **OBSERVACIONES ADICIONALES**

#### **Generales**

Tras el período de alegaciones, la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Agua, Sostenibilidad y Desarrollo presenta "Alegaciones en respuesta al Informe Provisional de evaluación para la renovación de la acreditación", así como un Plan de Mejoras para atender los aspectos de obligado cumplimiento. La respuesta a las alegaciones y a las acciones de mejora presentadas se incluye a continuación, en cada uno de los criterios de evaluación del presente informe. En sucesivos seguimientos del título se analizará el impacto de las acciones que se proponen.

## **PRINCIPALES PUNTOS FUERTES**

- La importancia científico académica del título en el marco del Campus del Agua.
- Se valora positivamente el carácter multidisciplinar y transversal del programa de doctorado.
- La calidad docente e investigadora del profesorado, cuya labor como directores y tutores está muy bien valorada por el estudiantado.
- La alta satisfacción del alumnado relativa a la supervisión de los doctorandos y las actividades formativas, y con el programa de doctorado en general.
- Las líneas de investigación del programa se ajustan a los estudios previos cursados consolidándolos y ampliando la formación del alumnado en temas de sostenibilidad y desarrollo.
- El programa tiene una elevada capacidad de captación de alumnado extranjero, que supone un porcentaje de más del 50% del total.
- Se valora positivamente la calidad de las contribuciones científicas derivadas de las tesis.

## **DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL PROGRAMA**

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

#### **JUSTIFICACIÓN**

El Programa de Doctorado en Agua, Sostenibilidad y Desarrollo (PD-ASD), mantiene el interés académico y su temática está actualizada, teniendo en cuenta los avances científicos y tecnológicos, y cumple con los requisitos de adecuación al nivel MECES 4. El programa se integra en la estrategia de I+D+I de la Universidad de Vigo en el marco de las seis áreas de especialización del Campus del Agua en la ciudad de Ourense, y cuenta con la colaboración de todas las Escuelas y Facultades del Campus, dando lugar a su carácter multidisciplinar y transversal. La formación que imparte se integra en la Estrategia de Especialización Inteligente de la Eurorregión Galicia-Norte de Portugal (RIS3T) y en los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030. El programa se ha desarrollado sin modificaciones sustanciales desde su verificación inicial en 2017.

Respecto al perfil de egreso el Autoinforme de renovación de la acreditación (AI) incluye una referencia a un estudio de la inserción laboral, realizado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) mediante una encuesta, mostrando una tasa de empleabilidad del 100%, el 73% con contratación indefinida, la mayoría en investigación y docencia, y con relevancia de los estudios de doctorado para su desempeño laboral, aunque se indica la escasa representatividad de la muestra.

El programa oferta 25 plazas (20 a tiempo completo y 5 a tiempo parcial), con una tendencia decreciente en el número de estudiantes de nuevo ingreso (20, 16, 15, 9 y 10), apreciándose un acusado descenso en el nivel de captación (80% en el curso 2017-18 y 36% en el curso 2020-21). En el Al se hace referencia la reciente implantación de dos programas de doctorado (Protección del patrimonio cultural y Dirección y planificación del turismo interior), cuyos perfiles de ingreso tienen conexión directa con dos másteres que proveían de alumnado al PD-ASD, repercutiendo negativamente en el acceso del número de estudiantes al programa. Aun así, en el período evaluado, el título cuenta con un valor promedio anual de alumnos matriculados superior a 30 (IPD4). El Al se hace eco de una ligera recuperación en los cursos 2021-22 y 2022-23, con una matrícula del 40% y 60% respectivamente.

El perfil de ingreso de los doctorandos es conforme a lo establecido en la Memoria Verificada del título (MV), y está determinado mayoritariamente por los estudios de grado y máster, apreciándose un incremento de alumnado que accede por equivalencia de una titulación extranjera de fuera del EEES, sin que en ningún caso se hayan aplicado complementos formativos. Los estudiantes proceden de ámbitos científicos variados, de acuerdo con el carácter multidisciplinar y transversal de los estudios del programa. La dedicación de la mayoría del alumnado es a tiempo completo (aprox.70%), con una participación estable de alumnado a tiempo parcial (aprox.30%). El título logra captar estudiantado procedente de otras universidades distintas de la UVIGO (en torno al 45% del estudiantado de nuevo ingreso) y se observa un incremento del número de estudiantes extranjeros, que en el curso 2019-20 alcanzó un porcentaje de 58,54%, siendo este del 54,55% en 2020-21 y 2021-22, procedentes en su mayoría de Portugal debido a la suscripción de convenios con tres instituciones, aunque también se indica captación de alumnado procedente de fuera del EEES, indicando una relevante capacidad de captación de alumnado externo por parte del programa.

En la MV se establecieron 11 líneas de investigación, observándose un desequilibrio en la distribución del alumnado entre las diferentes líneas, con dos líneas inactivas en el curso 2021-22 -L03 "Investigación y aplicaciones de aguas y aguas termales" y L06 "Producción primaria sostenible"- que durante el período evaluado presentan uno o ningún alumno, una línea con una clara tendencia descendente -L11- y una concentración de alumnado en 3 líneas -L02, L07 y L08- que presentan una demanda superior todo el período. Siguiendo la recomendación establecida en el Informe de Seguimiento de ACSUG. Se ha previsto una acción de mejora para la reformulación y agrupamiento de las líneas existentes.

Los mecanismos de supervisión de los doctorandos y de las actividades formativas son adecuados, y tanto el plan de investigación como el documento de actividades son evaluables y existe un procedimiento reglado de supervisión. El programa se desarrolla con las actividades formativas comprometidas en la memoria de verificación y a través de las evidencias aportadas se constata que la CAPD realiza un seguimiento y control de la realización de estas actividades. El programa tiene establecidos unos requisitos mínimos obligatorios que deben cumplir las tesis previamente a su defensa pública. Los resultados de las encuestas de satisfacción del estudiantado en relación con la supervisión de los doctorandos y con las actividades formativas, correspondientes a los cursos 2020-21 y 2021-22, muestran resultados muy satisfactorios (superiores a 4/5) y con una tendencia positiva.

En lo que respecta a la coordinación y colaboraciones, este programa no es interuniversitario. Cuenta con diversos convenios y colaboraciones previstos en la MV con la Universidad de Trás-os-Montes e Alto Douro (UTAD), Instituto Politécnico do Porto (IPP) e Instituto Politécnico de Bagança, que se desarrollan adecuadamente. El PD ASD no participa en redes internacionales.

El programa tiene en cuenta y da respuesta satisfactoria a las recomendaciones realizadas en el Informe Final de Verificación: 1) Inclusión de los convenios de colaboración con las universidades de Portugal e incorporación a la CAPD de tres profesores pertenecientes a las universidades colaboradoras. 2) Respecto de la participación de profesorado del Programa en otros Programas de Doctorado, se lleva a cabo una cuidadosa supervisión de la planificación para evitar interferencias. 3) En lo relativo a la especial vigilancia requerida a la CAPD en la inferencia con los dos nuevos programas de la escuela doctoral recientemente instaurados, debido a que el carácter interdisciplinar el título pueda producir solapamientos de las líneas de investigación entre programas, se indica que la oferta académica del PD\_ASD es totalmente diferente y exclusiva respecto a las dos titulaciones mencionadas. Asimismo, se ha atendido la recomendación efectuada en el Informe Final de Seguimiento de ACSUG relativa a la "reformulación de las líneas de investigación del programa" y se han aportado aclaraciones respecto de los demás aspectos de obligado cumplimiento y de las recomendaciones realizadas en dicho informe.

A pesar del esfuerzo realizado por la EIDO en la promoción y difusión de ayudas a la movilidad del estudiantado, no se observan mejoras en la tasa de movilidad, con escaso número de estancias (IPD9-0% en 2017-18 hasta 12,1% en 2021-22) y baja participación en programas de movilidad (IPD10-un estudiante saliente). A pesar de la dificultad para mejorar este indicador por el impacto de la pandemia y que el estudiantado portugués no opte a tesis internacional, resulta necesario que el programa refuerce sus estructuras de movilidad y potencie la movilidad internacional saliente de sus doctorandos.

#### **ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO**

• Se debe mejorar la distribución de doctorandos entre las diferentes líneas de investigación del programa. Debe seguir abierta y ejecutarse la acción de mejora establecida para la reformulación y agrupamiento de las líneas existentes. En este contexto, se debe revisar la acción de mejora propuesta, dado que los objetivos específicos descritos no se corresponden con la acción de mejora que se va a desarrollar. Para la incorporación o eliminación de líneas de investigación se deberá efectuar una modificación del programa en la forma establecida oficialmente.

Tras el período de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

Propuesta de mejora: Agrupación de las líneas de investigación y distribución de los doctorandos

**Comentarios de la Comisión de Evaluación:** Los responsables del título indican que la acción de mejora propuesta corrige errores formales de la incluida en el Autoinforme de acreditación, e incluye dos nuevos objetivos específicos: (1) Mejorar la distribución de doctorandos entre las líneas de investigación (2) Permitir la reubicación del plan de tesis a la línea de investigación más adecuada después de la primera defensa del mismo ante la CAPD por parte de los doctorandos.

## **RECOMENDACIONES**

• Se recomienda incrementar, en la medida de lo posible, la matrícula de nuevo ingreso y activar medidas que contribuyan a la captación de alumnado nacional e internacional, dado que el número de matriculados no alcanza el número de plazas ofertadas durante todo el período evaluado.

**Comentarios de la Comisión de Evaluación:** En las alegaciones realizadas por el título respecto de este apartado, se exponen los esfuerzos realizados desde el Campus del Agua, ejecutando determinadas acciones para la promoción y visibilización del programa, las cuales no han repercutido significativamente en un incremento de alumnado, pero ha permitido mantener las cifras en un entorno de elevada oferta académica.

 Se recomienda fomentar la internacionalización del programa y promover la participación de estudiantes en programas de movilidad y estancias en centros de investigación internacionales, a través de colaboraciones con otras instituciones, además de las previstas en la MV, que deriven en un aumento del número de tesis defendidas con Mención Internacional. Esto repercutirá en el incremento de lectura de tesis con mención internacional.

**Comentarios de la Comisión de Evaluación:** Tras el período de alegaciones, se indica que la CAPD y el profesorado tratarán de fomentar la movilidad internacional del estudiantado entrante y saliente, y exponen una serie de medidas para lograr este objetivo; asimismo indican la complejidad para la realización de estancias de tres meses, derivada de que las ayudas a la movilidad no cubren la totalidad de los gastos y las causas laborales entre estudiantes a tiempo parcial.

\_\_\_\_\_

#### Criterio 2. Información y transparencia

## Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

#### JUSTIFICACIÓN

La información sobre el programa de doctorado es pública a través de la web institucional de la UVigo, dentro del apartado dedicado a las enseñanzas de doctorado, con un acceso a la información sobre el programa (https://www.uvigo.gal/estudar/que-estudar/doutoramento/programa-doutoramento-auga-sustentabilidade-desenvolvemento-o03d040v06 [2]), que contiene un enlace a la Web propia del título (http://pddaauga.webs.uvigo.es/ [3]). Se ofrece información pública relevante sobre las características del programa, su desarrollo y los resultados alcanzados, en general, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria vigente. Sin embargo, no se ha suministrado información relevante para el estudiantado y otros grupos de interés que se detalla en los apartados correspondientes de este criterio. A pesar de que en el anterior informe de seguimiento se habían realizado diferentes recomendaciones, no se han apreciado mejoras significativas.

La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante de Programa de Doctorado a todos los grupos de interés, a través de la web institucional y la web propia del Programa de Doctorado.

En el enlace (https://www.uvigo.gal/es/estudiar/organizacion-academica/eido-escuela-internacional-doctorado/calidad [4]) se puede consultar la información del SGIC existente.

Los resultados de las encuestas realizadas indican que no existe un alto grado de satisfacción de los doctorandos de primer curso con la información pública recibida, sobre todo en lo relativo a información relativa a bolsas/contratos, si bien esta información no debe ser considerada significativa debido a la escasa participación de los estudiantes en la misma.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

• Completar la información pública con todos los aspectos requeridos en el Anexo II de la Guía de Acreditación de Programas de Doctorado de ACSUG, y en concreto información referente al procedimiento y asignación de tutor y director de tesis, procedimiento para la elaboración y evaluación del plan de investigación, normativa académica y recursos de aprendizaje, y toda la información pública relacionada con datos e indicadores de calidad del programa. Asimismo, hacer públicos los informes de evaluación de la calidad del título (verificación, seguimiento y posteriormente acreditación).

Tras el período de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

Propuesta de mejora: Mejorar la información pública del programa de doctorado.

**Comentarios de la Comisión de Evaluación:** En las alegaciones realizadas por el título respecto de este apartado, se indica que la Web de la EIDO está en proceso de renovación para la mejora de la información pública de sus programas de doctorado. El cumplimiento de este aspecto de obligado cumplimiento será objeto de especial atención durante el proceso de seguimiento del título

\_\_\_\_\_

#### Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

#### JUSTIFICACIÓN

El Programa de Doctorado está adscrito a la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo (EIDO), la cual cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) institucional y centralizado aplicable a todos los programas de doctorado de la UVigo, y cuyo diseño fue certificado en julio de 2019 por ACSUG.

Los procedimientos implantados permiten recoger la información sobre el funcionamiento del título, generar evidencias e indicadores, necesarios para el desarrollo de los procesos de modificación, seguimiento y renovación de la acreditación de los programas oficiales de doctorado y se actualiza de acuerdo a un proceso de revisión y mejora. La CAPD es la responsable del análisis de los resultados generados por el sistema relativos al programa, identificar debilidades y, en su caso, plantear acciones de mejora.

En las evidencias aportadas se incluyen las actas de reuniones de la CAPD. El plan de mejoras incorporado en este proceso de renovación de la acreditación, recoge tres acciones de carácter transversal de la Escuela de Doctorado, relativas al "desarrollo de una estructura de calidad en la web de la EIDO", "desarrollo de los procedimientos del SGC de la EIDO" y "diseño de la medición de la satisfacción de los grupos de interés de la EIDO", y dos acciones de mejora específicas del programa, una derivada de un seguimiento anterior "modificación de plazos para la defensa del plan de investigación" y una nueva acción resultado del Informe de Seguimiento de ACSUG relativa a la "reformulación de las líneas de investigación del programa".

El SGC mide la satisfacción de alumnado de primer y tercer año desde 2015-16, las encuestas al PDI se han realizado con carácter bianual en 2018, 2020, 2022 y las encuestas al PAS se iniciaron en 2021. La implantación de encuestas a egresados está prevista para 2022. En general, los resultados de participación están entre el 40% y el 50%, y el grado de satisfacción por encima del 3,5/5.

#### **RECOMENDACIONES**

 Incentivar la participación en la cumplimentación de encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés.

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

## Criterio 4. Recursos humanos

# Valoración:

A - Se supera excelentemente

#### JUSTIFICACIÓN

El PDI que participa en el programa acredita la experiencia docente e investigadora exigida para la impartición del mismo. El porcentaje de sexenios está entre 79,71 y 85,23%. El Al indica que es acorde con las previsiones incluidas en la memoria verificada y que todo PDI cumple los requisitos para ser director de tesis

La excelencia de la investigación del PDI del programa está avalada por más de un 80% del profesorado con sexenios de investigación vivos acreditados y con una tendencia al alza de este indicador, así como por su pertenencia a grupos de referencia competitiva y a centros de investigación (Centro de Investigacións Mariñas (CIM) y Centro de Investigacións Biomédicas (CINBIO)).

En el Programa participan 28 grupos de investigación (EPD20) asociados a las 11 líneas de investigación del programa, los cuales se encuentran respaldados por proyectos de investigación competitivos vigentes vinculados a cada grupo. Las evidencias aportadas (EPD21) ponen de manifiesto que los grupos tienen una importante capacidad de financiación derivada de su participación en contratos y ayudas de investigación obtenidos en convocatorias públicas competitivas. La EPD24 (tabla de contribuciones científicas relevantes desde la implantación del programa) muestra una producción científica de calidad avalada por artículos con alto índice de impacto en revistas científicas.

El PDI es suficiente para desarrollar sus funciones y atender al estudiantado (EPD19). La distribución de alumnado por línea de investigación no es uniforme (aspecto analizado en el criterio 1). El programa cuenta con la colaboración de profesores externos de UTAD, IPP y CSIC que imparten actividades formativas.

Según los resultados de las encuestas de satisfacción, la labor de los directores y tutores de tesis obtienen una valoración positiva por parte del estudiantado: La media global de todas las encuestas valora las tutorías con 4,27/5 y la dirección con 4,52/5 (EPD18).

La Universidad cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de las tesis doctorales.

A medida que se incrementa el número de tesis defendidas, aumenta la presencia de expertos internacionales en tribunales de tesis (1 en 2019-20, 6 en 2020-21 y 4 en 2021-22), y el porcentaje de profesorado extranjero que participa en la dirección de las tesis es próximo al 30% con un descenso en el curso 2021-22 (20,41%), con 4 tesis con director/codirector extranjero, y se desarrollan dos actividades formativas a cargo de una profesora extranjera. Sin embargo, sólo el 37,5% de las tesis defendidas cuenta con Mención Internacional, por lo que se considera conveniente realizar un esfuerzo en internacionalización con otras entidades extranjeras diferentes a Portugal.

El Al indica que personal de apoyo (PAS) está establecido de modo institucional y no es específico del programa (compartido con otros 5 programas de doctorado y otros títulos de máster). Se indica que en determinados momentos del proceso administrativo se produce acumulación de trabajo apreciándose cierta insuficiencia de personal de apoyo así como problemas de comunicación con estudiantado extranjero en lengua inglesa. La institución ofrece oportunidades de formación al PAS para su actualización. La valoración del PAS por parte de los estudiantes de primer y tercer curso oscila según el curso, pero se aprecia una mejora entre el estudiantado de tercero.

#### **RECOMENDACIONES**

• Se recomienda fortalecer la internacionalización del programa, con otros países extranjeros diferentes de Portugal, potenciando la participación de expertos internacionales en diversas estancias de gestión del programa, como en la evaluación y dirección de tesis doctorales, que propicien un incremento del número de tesis con Mención Internacional, así como la participación en redes internacionales.

**Comentarios de la Comisión de Evaluación:** En las alegaciones presentadas se indica que en las tesis con mención internacional se exige como mínimo dos informes de expertos internacionales.

• Promover actividades formativas relacionadas con la formación en idiomas para el colectivo del PAS.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

## Valoración:

B - Se alcanza

## JUSTIFICACIÓN

Los recursos materiales disponibles se consideran suficientes y adecuados para el correcto desarrollo de la etapa doctoral, y responden a lo establecido en la memoria de verificación. Los doctorandos cuentan con infraestructuras, material informático y bibliográfico en la sede del Edificio Campus da Auga y de las facultades y escuelas del Campus de Ourense y tienen acceso a los recursos de los grupos de investigación en los que se integran.

El programa facilita información a los doctorandos sobre ayudas económicas y bolsas de viaje para asistencia a congresos. El porcentaje de estudiantes que disfrutan de becas predoctorales es bajo (6,25% de media, IDP11), y se indica que el programa cuenta con una asignación económica anual de EIDO en función de la matrícula de nuevo ingreso, que se emplea fundamentalmente para el fomento de la movilidad y estancias de los estudiantes, gestionada por la "Sección de bolsas", con una demanda por parte del estudiantado menor a la esperada y que los estudiantes reciben con posterioridad a la realización del gasto. Destaca el bajo número de alumnado que asiste a congresos y realiza estancias en centros extranjeros.

Los servicios de orientación académica y profesional se llevan a cabo de modo institucional, fundamentalmente a través de la EIDO, y realizan jornadas de bienvenida y acogida del nuevo alumnado. La UVIGO ofrece en su web información para el alumnado, bienvenida y matrícula, accesos rápidos a los servicios de la universidad, organización académica y vida universitaria. Los resultados de las encuestas de satisfacción no muestran incidencias en este sentido, el estudiantado de primer curso valora la información general del programa en las páginas web muy próximo a 3/5, mientras que el de cuarto curso le da una valoración próxima al 4/5.

Los resultados de las encuestas de satisfacción muestran una valoración positiva de los recursos materiales disponibles por parte del alumnado (con valores superiores a 4/5) y del PDI de Programa (con valores superiores a 3,5/5). Se debe poner en consideración el bajo número de encuestados por lo que la información tiene un valor relativo.

#### **RECOMENDACIONES**

 Reforzar la información por parte de los responsables y la coordinación del programa de doctorado sobre las becas y programas predoctorales y de movilidad, y sobre las ayudas económicas de la Sección de bolsas de la UVigo destinadas a la realización de estancias o asistencia a congresos de investigación, complementaria a la del canal institucional de comunicación de la EIDO "MOOVI" y al buscador centralizado de la UVigo.

#### **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

## Criterio 6. Resultados del programa formativo

#### Valoración:

B - Se alcanza

## JUSTIFICACIÓN

Las evidencias aportadas sobre las actividades formativas desarrolladas, las tesis doctorales defendidas, así como las contribuciones científicas, ponen de manifiesto la adquisición de las competencias y se corresponden a un nivel 4 del MECES.

El programa ha generado 8 tesis doctorales a tiempo completo desde su implantación, de las cuales el 7 obtuvieron la mención Cum Laude y el 3 mención internacional (37,5%). El Al indica que 4 de las tesis presentadas, cumpliendo las condiciones, no han alcanzado mención internacional por la dificultad que suponen los trámites administrativos. El 66% de las tesis defendidas corresponden a estudiantado extranjero.

El carácter interdisciplinar de las tesis doctorales de este programa podría justificar la duración media de los estudios (3 en 2019-20, 3,60 en 2020-21 y 3,5 en el curso 2021-22), con un 50% del alumnado que solicita una prórroga y otro 50% que no requiere ninguna. La tasa de abandono global del programa es del 25%, han abandonado el programa 16 estudiantes en el período evaluado, superando el valor establecido en la MV vigente (15%).

Las contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales defendidas se consideran adecuadas: el programa ha generado 21 publicaciones de gran calidad, avalada por artículos con alto índice de impacto en revistas científicas, en los cuartiles Q1/Q2 del JCR, así como comunicaciones en congresos internacionales, y se observa un equilibrio en la distribución de las publicaciones por tesis doctorales defendidas, asociadas principalmente a las líneas de investigación L8 y L10, también a las L2, L3 y L4, con una tasa de 3,5 trabajos/estudiante.

En referencia a los indicadores de demanda, el programa cuenta con un número medio de doctorandos de 30, si bien el número de estudiantes de nuevo ingreso no alcanza el número de plazas ofertadas en la memoria, aspecto ya analizado en el criterio 1.

La participación en encuestas de satisfacción del estudiantado y PDI muestra valores en torno al 40% en el

curso 2020-21 con resultados de satisfacción con el programa superiores a 3/5, pero la falta de encuestas debido a varias incidencias, complica el análisis. La participación del PAS (40% en 2021) muestra unos resultados de satisfacción más bajos (3,12). No se dispone de la medición de la satisfacción al colectivo de egresados prevista para 2022. Es preciso realizar un esfuerzo para conseguir la cumplimentación de un mayor número de encuestas por todos los colectivos.

La inserción laboral de los egresados puede calificarse de buena, teniendo en cuenta los resultados de una encuesta realizada por la CAPD para el seguimiento de 9 egresados, y 6 doctorandos que tienen prevista la defensa de sus tesis en menos de un año, desde 2017-18 a 2021-22. Se informa que todos los egresados tienen actividad laboral remunerada y el 67% de alumnos egresados consideran que existe una afinidad muy alta entre los estudios del PD y su actividad profesional.

#### **RECOMENDACIONES**

• Realizar un seguimiento de la tasa de abandono y, en su caso, proponer la implantación de medidas que permitan reducir su valor.

**Comentarios de la Comisión de Evaluación:** Para el cálculo del indicador se debe aplicar la formulación establecida en el Catálogo Oficial de Indicadores Universitario del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU).

Fomentar la realización de tesis doctorales con mención internacional. En este sentido, el Al indica que 4
de las tesis presentadas, cumpliendo las condiciones, no han alcanzado mención internacional por la
dificultad que suponen los trámites administrativos, por lo que se deben implementar acciones que
informen y faciliten dichos trámites.

**Comentarios de la Comisión de Evaluación:** En las alegaciones realizadas por el título respecto de este apartado, se indica que se tratará de atender esta recomendación informando a los doctorandos sobre el sistema de solicitudes de estancias internacionales y sobre el proceso para la obtención de dicha mención.

Santiago de Compostela 01 de marzo de 2024

THE ALL

**Director ACSUG** 

José Eduardo López Pereira